

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PRIVADA SOLEMNE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS DEL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

Secretario Ejecutivo: Buenos días damos la bienvenida a las Comisionadas **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla** y **Rosalba Ivette Robinson Terán**, así como al Comisionado **Humberto Rangel Vallejo** de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Secretario Ejecutivo: vamos a dar inicio a esta Sesión Privada Solemne, el día de hoy cuatro de febrero del año dos mil veinte, voy a proceder a realizar el pase de lista de asistencia a los integrantes de este Pleno.

Secretario Ejecutivo: Comisionada **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla**.

Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Presente.

Secretario Ejecutivo: Comisionada **Rosalba Ivette Robinson Terán**.

Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Presente.

Secretario Ejecutivo: Comisionado **Humberto Rangel Vallejo**.

Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Presente.

Secretario Ejecutivo: Comisionadas y Comisionado, se encuentran presentes en su totalidad los integrantes de este Pleno, por lo cual existe Quórum legal correspondiente para llevar a cabo la presente Sesión Privada Solemne, por lo que se declara formalmente instalado el Pleno de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Comisionadas y Comisionado, habiendo hecho el pase de lista de asistencia y existiendo el Quórum legal para celebrar la presente sesión, con fundamento en el artículo 24 del reglamento interior de este Instituto, se declara instalada la presente Sesión Privada Solemne, siendo las nueve horas con veinte minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veinte.

Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Solicito al Secretario Ejecutivo, haga del conocimiento de quienes integran este Pleno el orden del día y una vez hecho lo anterior consulte si es de aprobarse el mismo.

Secretario Ejecutivo: Por instrucción de la Comisionada **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla** daré lectura al orden del día.

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del quórum legal e instalación del Pleno.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Punto Número Cinco: Designación de la o el Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas para el periodo 2020 - 2023.

Punto Número Seis: Clausura de la Sesión.

Secretario Ejecutivo: Comisionadas y Comisionado con fundamento en el artículo 25 del Reglamento Interior del Instituto está a su consideración el orden del día, ¿alguno de Ustedes desea agregar algo?

Secretario Ejecutivo: Me voy a permitir consultar a quienes integran este Pleno si aprueban el contenido del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla.

Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Si.

Secretario Ejecutivo: Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán

Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: De acuerdo.

Secretario Ejecutivo: Comisionado Humberto Rangel Vallejo.

Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Si.

Secretario Ejecutivo: Comisionadas y Comisionado, se aprueba por unanimidad el contenido del orden del día.

Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Continúe con el orden del día Licenciado Palacios.

Secretario Ejecutivo: Con gusto Comisionada, como siguiente punto del orden del día se encuentra la Designación de la o el Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas para el periodo 2020 – 2023, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, número 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, se procederá a realizar la votación secreta para elegir a él o la presidenta de este Instituto de Transparencia.

Secretario Ejecutivo: Una vez habiendo emitido su voto, cada integrante de este Pleno, un servidor procedo a contar los mismos.

Secretario Ejecutivo: Este Pleno, en ejercicio de las funciones que le han sido conferidas han elegido al Comisionado Humberto Rangel Vallejo como Presidente de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas para el periodo 2020 – 2023.

La Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla menciona:

Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán, Comisionado Humberto Rangel Vallejo, muy buenos días.

Hoy, iniciamos una nueva etapa de la transparencia en Tamaulipas, gracias a las fuerzas políticas representadas en el H. Congreso del Estado, fuimos electos comisionadas y comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

A través de una convocatoria pública, que estableció un proceso abierto y transparente en el que fuimos designados para representar a nuestro estado, pero, sobre todo, representar a la sociedad en general, bajo la tutela y garantía de sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Hoy tenemos un gran compromiso con nuestro estado, para el impulso y desarrollo de políticas de apertura gubernamental, y de espacios de participación ciudadana, que atiendan una necesidad natural de toda sociedad; el de contar con información publicada y actualizada, que le brinde certeza del ejercicio del presupuesto público y el resultado de las acciones del gobierno.

Necesario será, escuchar todas las expresiones de la sociedad, para que la información que difunden los organismos públicos se encuentre siempre disponible y al alcance de todos y en un lenguaje ciudadano.

Del mismo modo, será para nosotros comisionados, una oportunidad para impulsar desde este Instituto, las acciones y políticas públicas que se construyen en el marco de la colaboración del Sistema Nacional de Transparencia, de las regiones en que se divide, y desde el trabajo en las Comisiones temáticas en que se impulsan cada uno de los mecanismos en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, transparencia proactiva, archivos y gestión documental, entre otros; que dan cuenta de cada uno de los temas que habremos de fortalecer en nuestro estado, para dar mayor solidez a la garantía de los derechos que tutelamos.

Estoy segura que habremos de aportar nuestras ideas y experiencias, en favor de la construcción de una cultura de la transparencia en el servicio público y en la sociedad en general.

Para que cualquier persona tenga la oportunidad de acceder a la información pública cuando así lo necesito y sea el incentivo para las instituciones de gobierno, partidos políticos, sindicatos, fondos públicos, así como personas físicas y morales que reciben y ejercen recursos públicos, para que puedan ofertar información de valor a los particulares que se las soliciten.

La información pública deber ser catalizadora del desarrollo social y económico en nuestro estado, ya que representa un bien público que deberá estar disponible para

todos en todo momento. Así como también debemos velar que la información personal que recibe tratamiento en los organismos públicos estatales y municipales, se encuentre debidamente protegida, a fin de lograr ese equilibrio necesario entre lo que es público y lo privado.

Es así que pondré mi mayor empeño para garantizar la libertad de información pública y el derecho a la intimidad consagrados en la Constitución, para que sean debidamente protegidos durante el ejercicio de nuestra gestión.

Toca el turno de la Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán:

Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla, Comisionado Humberto Rangel Vallejo, les saludo con aprecio.

Este día, estamos iniciando una nueva etapa en la evolución y desarrollo de la transparencia en Tamaulipas, hemos sido designados por el Congreso del Estado, con el respaldo de las fuerzas políticas representadas en él, como Comisionados de este Órgano Garante.

Importante será responder a la confianza depositada en nosotros, para guiar los rumbos de la transparencia en todo el territorio tamaulipeco, que garantice que toda persona, sin distinción alguna y bajo un modelo de igualdad sustantiva e inclusión social, pueda acceder a la información pública que atienda necesidades particulares o colectivas.

Y que a través del ejercicio del derecho de acceso a la información y el de protección de datos personales, los particulares puedan capitalizar el ejercicio de otros derechos, como el derecho a la salud, a la educación y al empleo, entre otros.

Tenemos frente a nosotros, la oportunidad de brindar a través de la transparencia y el derecho a la información, ese acercamiento necesario, entre las personas e instituciones, que fortalezcan la imagen pública.

Por otra parte, ofrezco mi experiencia y dedicación, para brindarle a la transparencia ese lado humano que requiere toda administración pública, que la distinga como una cualidad del servicio público y de las instituciones, poniendo en la esfera pública el resultado y esfuerzo del trabajo de los organismos gubernamentales.

Y desde la perspectiva de la sociedad, desarrollemos espacios de participación, que favorezcan el diseño de soluciones de información, a través de la transparencia proactiva, que atiendan intereses colectivos bajo espacios de co creación.

Para finalizar el **Comisionado Presidente Humberto Rangel Vallejo** comenta lo siguiente:

Muy buenos días, con la venia de mis compañeras Comisionadas.

Me complace mucho formar parte de este cuerpo colegiado conjuntamente con ustedes.

Tengan la seguridad de que estoy en la mejor disposición de conformar un gran equipo, y de llegar a tomar siempre los mejores acuerdos mediante un diálogo cordial y respetuoso.

La instalación de este Pleno y el inicio de nuestros trabajos, constituyen el punto de partida de una nueva era para el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

A diferencia de integración de este órgano en el pasado, nosotros hemos surgido de un proceso democrático y ciudadano, fuimos designados por las diversas fuerzas políticas que representan a las y los Tamaulipecos en el Congreso del Estado.

Por eso nuestro compromiso es única y exclusivamente con la sociedad de Tamaulipas, estamos llamados a ejercer la gran responsabilidad que implica cambiarle el rostro a este Órgano Autónomo del Estado y a garantizar de la mejor manera posible el derecho de la información de la ciudadanía.

Por eso, además de las actividades propias de la función de este Órgano, tenemos la obligación de trabajar también en forma adicional en la renovación y reestructuración orgánica y funcional de este Instituto.

Considero que, si bien es cierto el ITAIT, ha respondido de manera regular a su misión constitucional, también lo es que en los últimos años mostro un desempeño hasta cierto punto estático, con algunos rezagos y con asignaturas pendientes importantes.

Por citar un ejemplo, estimo urgente y necesario ponderar la creación de un área especializada inherente a la protección de datos personales que tenga como finalidad garantizar la protección de los mismos y aplicar las medidas necesarias para ese efecto.

Así también, estimo necesario forzar los programas de difusión y capacitación sobre el ejercicio de los derechos ARCO, así como el llenado de los diversos formatos inherentes a la información que deben de subir los sujetos obligados a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Aunado a lo anterior considero que ese momento ya de ejercer en su justa dimensión la aplicación de las medidas de apremio, multas y sanciones a los sujetos obligados que incumplan en sus deberes de materia de transparencia y acceso a la información.

De igual forma, debemos de reforzar el área de la Unidad de Transparencia de este Instituto, porque no es posible que de acuerdo a sus antecedentes sea una Unidad que se ha caracterizado por ser objeto de reiteradas impugnaciones y quejas inherentes a sus determinaciones, siendo que debe de mostrar un desempeño eficiente y ejemplar en ese sentido frente a las unidades de información pública de otros sujetos obligados, por ser la Unidad de Transparencia del órgano garante de la misma en Tamaulipas.

Debemos también ponderar la necesidad de reforzar la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Instituto, porque sin demérito de su trabajo, actualmente existen portales o páginas oficiales de sujetos obligados con muchas deficiencias, además de que son omisas en la publicación de información que por disposición legal deben de transparentar, sobre todo en el caso particular de Ayuntamientos.

Otro tema importante es el impulso que debemos darle a la renovación y suscripción de convenios de colaboración y apoyos con otros sujetos obligados, a fin de que este Instituto contribuya de la mejor manera posible en brindar capacitación y asesoría técnica a los sujetos obligados en todo Tamaulipas, son muy pocos los convenios que en ese sentido llevo a cabo el ITAIT durante estos últimos años, además de que no se les daba el debido seguimiento lo cual reafirma el letargo y estancamiento con que había venido trabajando el Instituto desde hace mucho años atrás.

Estimadas compañeras Comisionadas:

A la luz de lo expuesto mediante este posicionamiento, hago énfasis en la gran responsabilidad que tenemos de construir juntos estrategias e implementar acciones que permitan hacer que este Órgano evolucione, se modernice y trascienda en beneficio de la transparencia y el acceso de la información en Tamaulipas y, por su puesto muy limitado.

Con todo esto que acabo de expresar, no quiero decir que a Tamaulipas le esté yendo mal en materia de transparencia ni que el ITAIT sea un organismo ineficiente, estoy consciente de que se ha hecho lo posible con un presupuesto muy limitado.

Tengo conocimiento de que actualmente Tamaulipas está colocada en el lugar diez o doce a nivel nacional con una buena calificación, pero n debemos de ser

conformistas, y si queremos que Tamaulipas figure dentro de los cinco primeros lugares, será fundamental el trabajo que desempeñe el ITAIT para ese propósito superior.

Es por ello que las invito, compañeras Comisionadas, a que tomemos muy en cuenta esto que les planteo y a que juntos empecemos a trabajar en esa premisa y a construir un nuevo ITAIT, un ITAIT renovado, moderado y eficiente, para que a partir de hoy empecemos a marcar la diferencia que garantice de la mejor manera posible el derecho a la información que tienen todas y todos los Tamaulipecos.

Comisionado Presidente: Licenciado Palacios, le solicité continuar con el desahogo del contenido del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Comisionado Presidente, el siguiente punto del orden del día es la clausura de la sesión.

Comisionado Presidente: Aprobados los asuntos anteriores, publíquese en el portal de internet de este Instituto para su debida difusión, agotados los asuntos del orden del día y no habiendo más que tratar, se declara clausurada la presente Sesión Privada Solemne, siendo las nueve horas, con veintiséis minutos, del día cuatro de febrero del año dos mil veinte.



